

Secretaría General
Pleno 476/2023
Punto 4.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
11 de Septiembre de 2023

Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos
Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales
Regidor C. José Rodríguez González
Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial.
Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 11 once de Septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Ciudadano Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la creación del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Puerto Vallarta, Jalisco, y en consecuencia la abrogación del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal Año 01, número 04, edición Mayo de 2010; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 454/2023

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES** y; **ORDENAMIENTO TERRITORIAL**; la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Ciudadano Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la creación del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Puerto Vallarta, Jalisco, y en consecuencia la abrogación del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal Año 01, número 04, edición Mayo de 2010.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco a 11 de Septiembre de 2023.



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.